PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez 30 de abril 2025

Señor
GREGORIO RUIZ MEDINA
SUPERVISOR CONTRATO No. 7546850
Cargo del supervisor Profesional G09
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Vélez

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de abril del año 2025

Referencia: No 7546850 del año (2025)

Miguel Hernando Quiroga Quiroga identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.293.829 de Landázuri Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.** ($45.992.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero por valor de **SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE** ($613.227), b. Nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE** ($ 4.599.200). C. Un último pago correspondiente al mes de diciembre de

2025 por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS** M/CTE ($3.985.973).

Plazo: Será hasta el (26) de (diciembre) de 2025.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del	Se oriento formación a la competencia Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa. Se desarrollo actividades según la guía de aprendizaje.	Guías de aprendizaje con el formato según el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación.

	contrato según asignación de grupos.		
3.	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA	Se acompaño la población campesina del programa de Construcción de Pavimentos con placa huella para vías terciarias en los Municipios de El Peñón La Paz y Chipatá.	Evidencia de registro fotográfico
5.	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Se envió al supervisor del contrato agenda de desplazamiento para su debida aprobación	Pantallazo de correo de la Agenda de desplazamiento.
6.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) ANEXO DEL CONTRATO Página 2 de 11 GTH-F-077 V.18 días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Se evaluaron los resultados de aprendizaje de la competencia Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa del programa de formación Construcción de placa Huella para vías terciarias.	Pantallazo de juicios de evaluación.

7.	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	Se enviaron fichas de formación complementaria para el programa de construcción de pavimentos con placa huella para los Municipio del el Peñón y Chipatá.	Pantallazo de los correos para la creación de fichas.
8.	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Se realizo inducción al programa de formación Construcción de Pavimento con placa huella para vías terciarias 2 en el Municipio del Peñón, La Paz, Chipatá.	Evidencia como Registro fotográfico y listas de asistencia.
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Se participo en la reunión del equipo de campesena citada por el supervisor del contrato.	Registro fotográfico de lista de asistencia y registro fotográfico.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

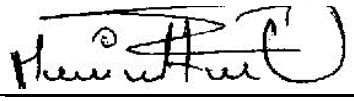
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No **8635763263** de planilla expedida por Asopagos del mes de marzo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,



MIGUEL HERNANDO QUIROGA QUIROGA

Contratista

C.C. No. 1.005.293.829

Recibí a satisfacción:



GREGORIO RUIZ MEDINA

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7546850 de 2025

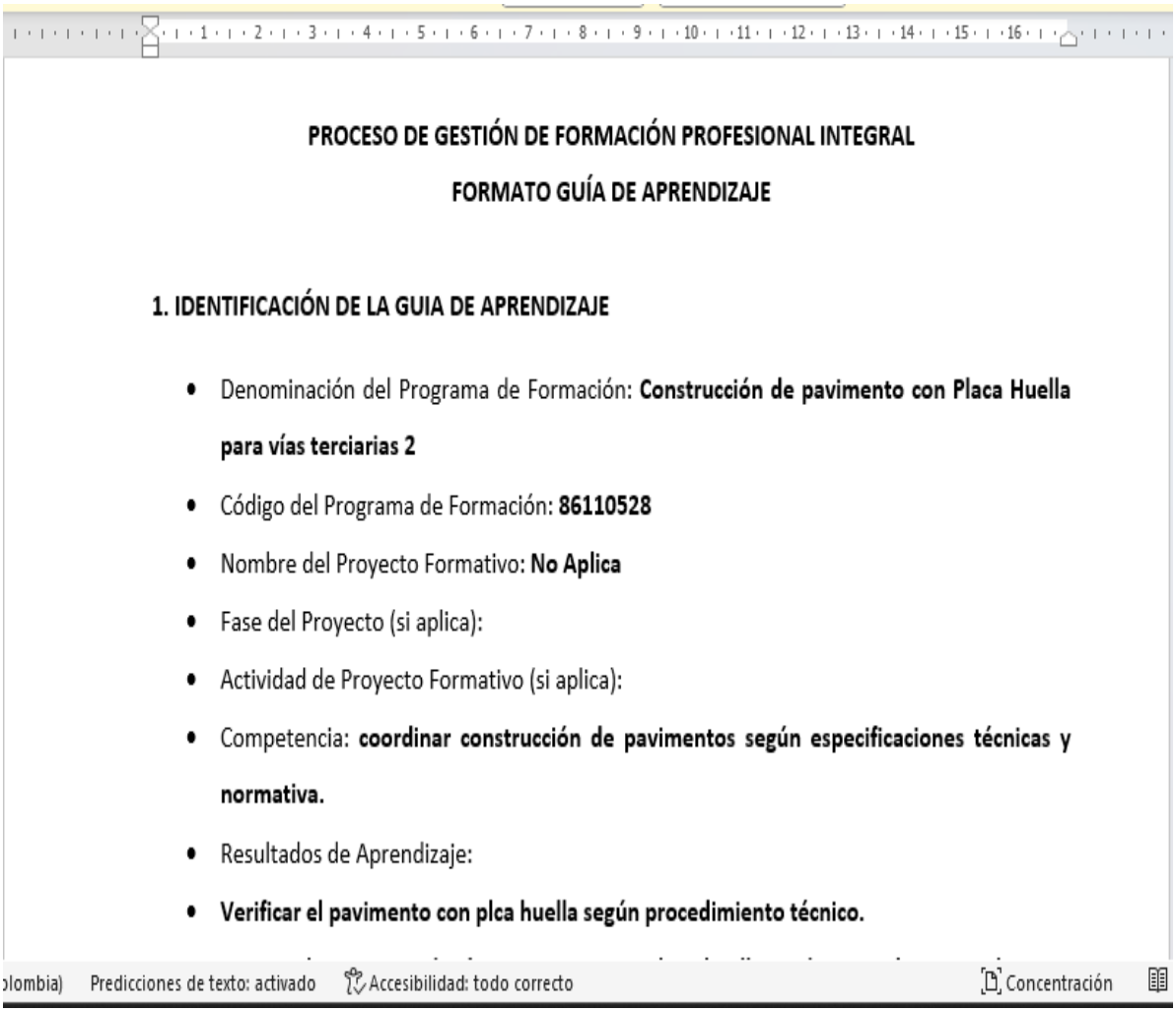
Cargo del supervisor profesional G09

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2025

OBLIGACION 1: Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.

Acciones realizadas: Orientar formación al programa construcción de pavimentos con placa huella para vías terciarias 2.

Evidencias: Pantallazo de guías de aprendizaje



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **Construcción de pavimento con Placa Huella para vías terciarias 2**
- Código del Programa de Formación: **86110528**
- Nombre del Proyecto Formativo: **No Aplica**
- Fase del Proyecto (si aplica):
- Actividad de Proyecto Formativo (si aplica):
- Competencia: **coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa.**
- Resultados de Aprendizaje:
- **Verificar el pavimento con plca huella según procedimiento técnico.**

lombia) Predicciones de texto: activado Accesibilidad: todo correcto Concentración



2. PRESENTACIÓN

La presente guía tiene como objetivo el alcance de la competencia esecifica resultado de aprendizaje especifico: ***"Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones tecnicas."*** y le permitirá al aprendiz comprender los tipos de materiales para concretos, aceros de refuerzo, interpretación de planos estructurales, calculos de materiales, dosificaciones resistencias de los materiales, identificar escalas, ángulos, pendientes, fijar referencias, marcar niveles, trazar ejes y aplicar metodos de replanteo mediante el uso de herramientas y equipos adecuados.

Así mismo adquirirá conocimientos sobre Sistema Internacional de unidades, manejo de escalas

Colombia) Predicciones de texto: activado Accesibilidad: todo correcto Concentración

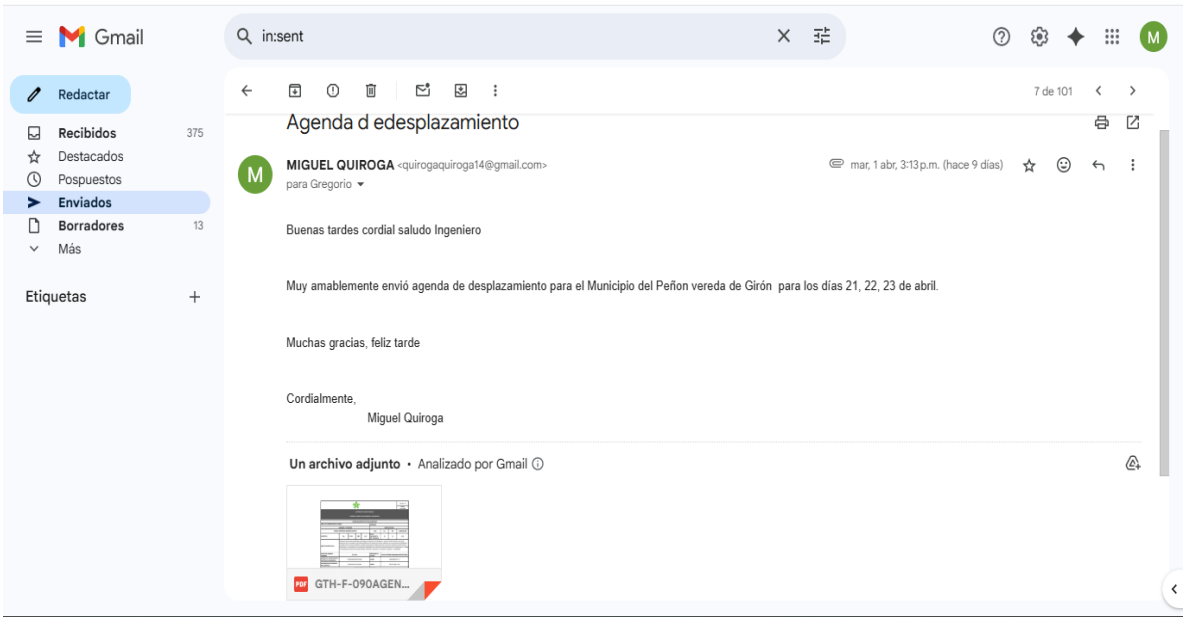
OBLIGACION 3: Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA

Acciones realizadas: Se acompaño a la población Campesina de los Municipio de el Peñón, la Paz y Chipatá.

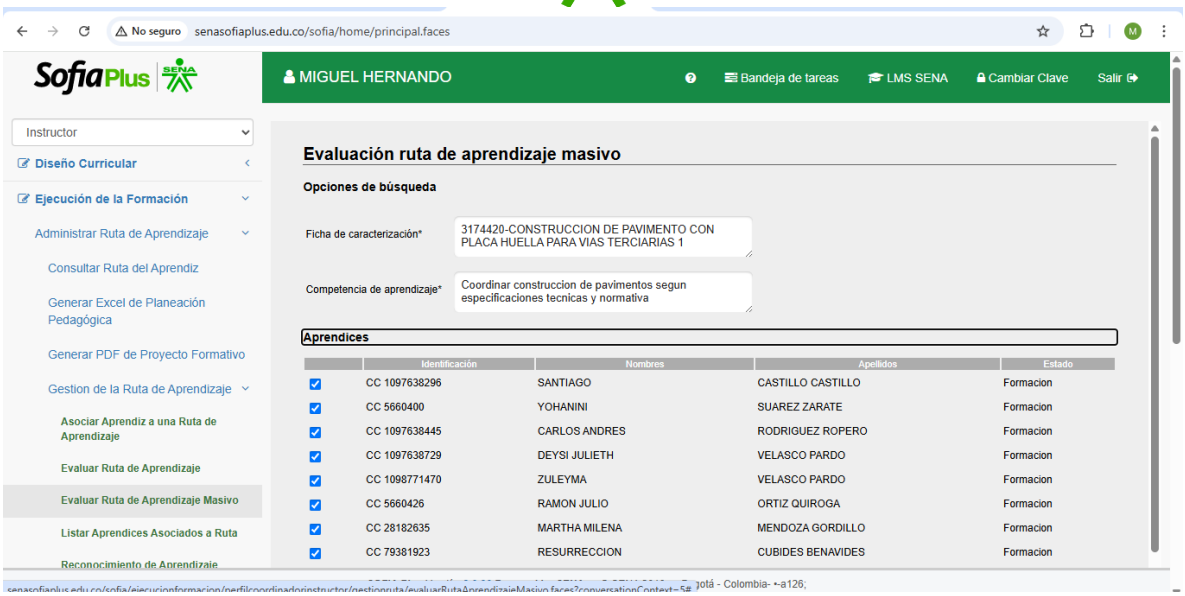
Evidencias: Registro fotográfico.

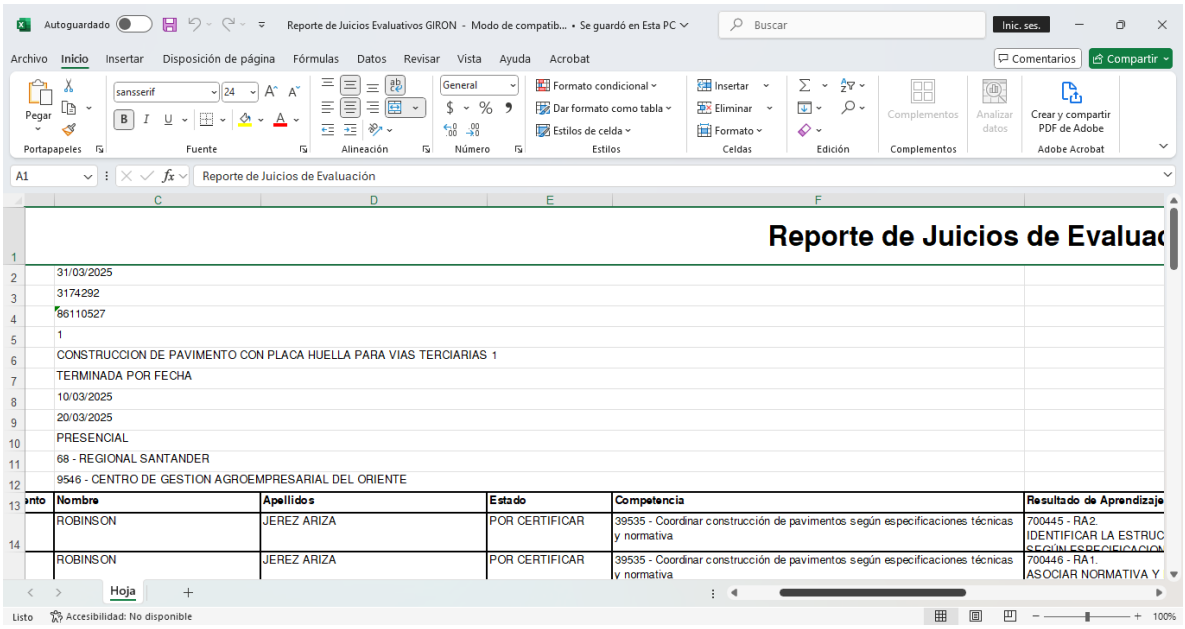


OBLIGACION 5: Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
Acciones realizadas: Se envió agenda de desplazamiento para el Municipio del el Peñón vereda Girón.
Evidencia: Pantallazo del correo enviado



OBLIGACION 6: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) ANEXO DEL CONTRATO Página 2 de 11 GTH-F-077 V.18 días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.
Acciones realizadas: se evaluó la competencia correspondiente al programa de formación.
Evidencia: Pantallazo

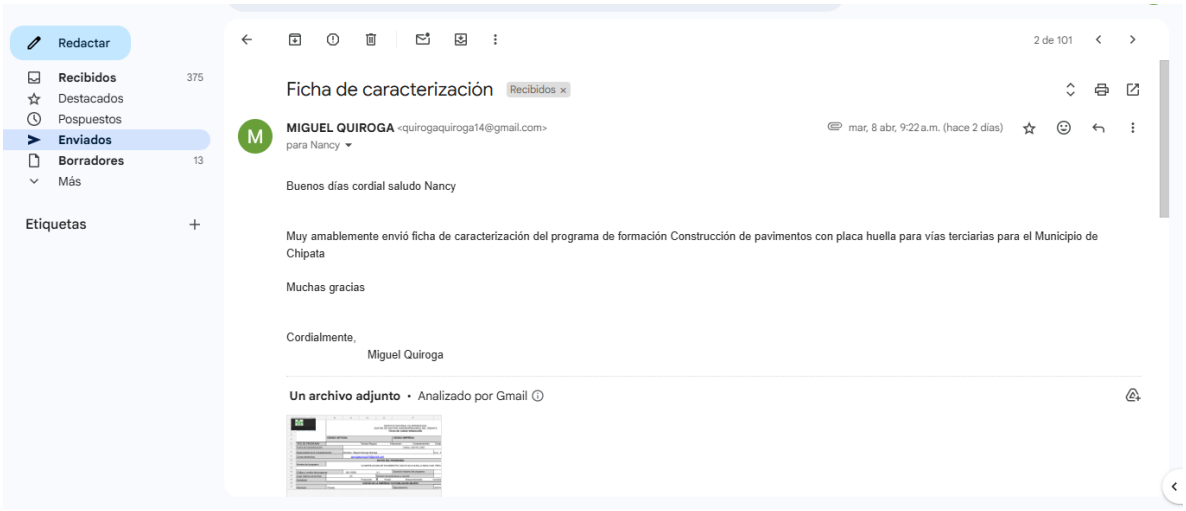




OBLIGACION 7: Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.

Acciones realizadas: Se enviaron fichas de formación complementaria para los programas construcción de pavimentos con placa huella para vías terciarias 2.

Evidencias: Pantallazos de correos para creación de fichas.





OBLIGACIÓN 8: Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.

Acciones realizadas: Se realizo inducción a los programas de construcción de pavimentos con placa huella para vías terciarias 2.

Evidencias: Registro fotográfico.



OBLIGACIO 10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.

Acciones realizadas: Se asistió a la reunión del programa Campesena citada por el supervisor cada mes.

Evidencias: Registro fotográfico.





MIGUEL QUIROGA QUIROGA
C.C. No. 1.005.293.829
CO1.PCCNTR.7546850